



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 042-2022-MTC/24

Lima, 04 FEB. 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2021-MTC/24 de fecha 18 de noviembre del 2021, se designó al señor Efraín Castro Gallo, como Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el Director Ejecutivo considera que resulta conveniente dar por concluida la designación del señor Efraín Castro Gallo como Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, de acuerdo al literal u) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar el puesto de Director/a de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir del 7 de febrero de 2022 la designación del señor Efraín Castro Gallo como Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a partir del 7 de febrero de 2022 el puesto de Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones al señor Samuel Damasco Saavedra Barreda, Director de la Dirección de Supervisión de Proyectos, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

Artículo 3- Notificar la presente Resolución al señor Samuel Damasco Saavedra Barreda, Director de la Dirección de Supervisión de Proyectos, al señor Efraín Castro Gallo y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el plazo de cinco (05) días hábiles en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.

Regístrese y comuníquese.


ROBERTO DANIEL LIZARRAGA LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Telecomunicaciones
PRONATEL

